



RESOLUCIÓN No. 00015 De 2021

"Por medio de la cual se hace un nombramiento en un empleo de período fijo"

EL GOBERNADOR DE CUNDINAMARCA

En ejercicio de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial de las conferidas en el artículo 305 de la Constitución Política y la Ley 1474 de 2011,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 8° de la Ley 1474 de 2011, estableció que la designación del responsable de control interno en las entidades del orden territorial, se hará por la máxima autoridad administrativa de las mismas, y que este funcionario será designado por un período fijo de cuatro años, en la mitad del respectivo período del Alcalde o Gobernador.

Que el Director de Administración del Talento Humano de la Secretaría de la Función Pública, mediante formato de análisis de requisitos de fecha 16 de marzo de 2021, indica que analizada la hoja de vida de la doctora **SONIA PIEDAD MONTERO DIAZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.152.733, cumple con los requisitos para el desempeño del empleo de Jefe de Oficina código 006 grado 01 de la Oficina de Control Interno la ESE Hospital San Antonio de Guatavita.

Que por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Nombrar a la doctora **SONIA PIEDAD MONTERO DIAZ** identificada con cédula de ciudadanía 52.152.733, en el empleo de período fijo de Jefe de Oficina código 006 grado 01 de la Oficina de Control Interno de la ESE Hospital San Antonio de Guatavita.

PARÁGRAFO. El período fijo al que hace referencia el presente artículo tendrá vigencia máximo hasta el 31 de diciembre de 2021.

ARTÍCULO 2o. La presente Resolución surte efectos a partir de su comunicación.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Bogotá, D.C., a los

24 MAR 2021

NICOLAS GARCÍA BUSTOS
Gobernador

Vo. Bo. Paula Susana Ospina
Secretaria de la Función Pública
Aprobó: Freddy O. Ballesteros
Director de Administración del Talento Humano-SFP.
Revisó: Angelica Antolinez
Asesora
Elaboró: Mireya Sanchez
Técnico Operativo DATH-SFP



Gobernación de Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 2.
Código Postal: 111321 -
Teléfono: 749 1383 / 1382

CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co